



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 01-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA UNO, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Melissa Magret Muñoz Espinoza.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Juramentación Comités de Caminos
- V. Atención al público
- VI. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VIII. Correspondencia
- IX. Dictamen de Comisión
- X. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 07-01-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV	Juramentaciones Comités de Caminos
V	Atención al público
VI	Asuntos de la Presidencia Municipal
VII	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII	Correspondencia
IX	Dictamen de Comisión
X	Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

Se procede a dar lectura a justificaciones de ausencia a la sesión ordinaria de la Reg. **Kimberly Corrales Camacho**, por lo tanto, el **Presidente Municipal Reg. Francisco Garro Carmona Hernández**, en ausencia de la **Regidora Propietaria** procede a ascender a la **Regidora Suplente - Sra. Saida Sáenz López**.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Suplente- Sra. Sonia Elizondo Jiménez-----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 85-2024**, celebrada el día **12 de diciembre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 86-2024**, celebrada el día **17 de diciembre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIÓN COMITÉS DE CAMINOS. -----

ARTÍCULO N° 04. Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité de Caminos de Fox Hall y la Angelina, mediante el **Acuerdo N.º Cinco del Acta de la Sesión Ordinaria N° 85-2024, celebrada el 12 de diciembre de 2024**, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Jimmy Omar Solorzano Antonio	305250216	Presidente
Yorllanela Castillo Tenorio	701150282	Vicepresidente
Hazel Alejandra Arias Vega	701910756	Secretario
Karen Lorena de Los Ángeles Núñez Cook	700990209	Tesorero
Melissa María González Solís	111800778	Vocal 1
Sandy Fabiola Aguilar Soto	701900491	Vocal 2
Lorena Gabriela Bustos Gonzales	701370799	Vocal 3
William Manuel Núñez Cook	700800905	Fiscal



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

ARTÍCULO N° 05. Al haber sido reconocido el nombramiento del comité de caminos del Limbo, Duacarí, mediante el **Acuerdo N.º Seis del Acta de la Sesión Ordinaria N° 85-2024, celebrada el 12 de diciembre de 2024**, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----

Nombre Completo	Puesto
Miguel Ángel Porras Quesada	Presidente
Melvin Gerardo Jiménez Quirós	Vicepresidente
Rosinely de Los Ángeles Varela Quirós	Secretario
Marjorie Isolina Canales Castro	Tesorero
Mauricio Hernández Rodríguez	Vocal 1
Federico Casimiro Zúñiga Baltodano	Vocal 2
Luis Stevens Ramón Fernández	Vocal 3
Jorge Alberto Aguilar Araya	Fiscal

Asimismo se hizo presente el Sr. Efraín Solano Salas, indicando ser miembro suplente. -----

Quedando debidamente juramentados. Deseándoles muchos éxitos en el desempeño de sus funciones. -----

ARTÍCULO N° 06. Al haber sido reconocido el nombramiento del comité de caminos del Jardín, Río Jiménez, mediante el **Acuerdo N.º Siete del Acta de la Sesión Ordinaria N° 85-2024, celebrada el 12 de diciembre de 2024**, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, procede a citar a los miembros del comité, resultando estos ausentes, quedando pendiente su juramentación para una próxima sesión. -----

CAPÍTULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

ARTÍCULO N° 07. No hubo personas anotadas para la atención al público. ---

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-01-2025, firmado por el Reg. Francisco Garro Carmona- Presidente Municipal, solicita al Honorable Concejo Municipal en pleno la celebración de una sesión extraordinaria de carácter privado al tratarse de una sesión para conocer el Informe final y recomendaciones del Órgano Director para el dictado del acto final del procedimiento por parte del Concejo Municipal de Guácimo, actuando en su condición de Órgano Decisor, por lo que estando ante el curso de un proceso ordinario administrativo de naturaleza disciplinaria que está en trámite, el mismo no



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

es de acceso público y por ende la sesión en cuestión es procedente se celebre de forma privada para evitar nulidades procesales, por lo tanto, se solicita convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 09 de enero de 2025, a partir de las 3:30 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad. -----

Conocido el oficio del Presidente Municipal referente a solicitar acuerdo de convocatoria a sesión extraordinaria, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a **sesión extraordinaria de carácter privado** para el jueves 09 de enero de 2025, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de conocer el Informe final y recomendaciones del Órgano Director para el dictado del acto final del procedimiento por parte del Concejo Municipal de Guácimo, actuando en su condición de Órgano Decisor, por lo que estando ante el curso de un proceso ordinario administrativo de naturaleza disciplinaria que está en trámite, la sesión extraordinaria no es de acceso público y por ende la sesión en cuestión es procedente se celebre de forma privada para evitar nulidades procesales.

(Comuníquese al Concejo Municipal en pleno y la Alcaldía Municipal)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 09. El Reg. Francisco Garro Carmona- Presidente Municipal, dice: Par el próximo lunes se está convocando al rosario del niño, a las 3:30 pm, es abierto al público todos los que quieran venir, y si quieren traer familiar con mucho gusto, el lunes a las 3:30 pm, están invitados de parte de la Sra. Yiney Mora.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura al oficio AMG-0007-2025 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-01-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio PSCMG-002-2025, suscrito por Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora de Servicios Ciudadanos y la Licda. Kattia Montero Astua- Coordinadora de Servicios Financieros, remiten para su debido conocimiento respuesta al acuerdo N°27 de acta sesión ordinaria N°74-2024 celebrada el 29 de octubre del 2024, e indican que con relación a la aplicación de la Ley 10359, “Apoyo Municipal para Adultos Mayores”, publicada en el diario oficial la gaceta n°127, del 13 de julio del año en curso respetuosamente se comunica lo siguiente: La Ley 10359, en su artículo 2, establece que para la condonación de impuestos se debe realizar un estudio técnico que respalde la decisión de otorgar el beneficio a los administrados, dicho estudio debe llevarse a cabo dentro de los dos meses posteriores a la entrada en vigor de la ley y debe contar con un acuerdo previo del



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

Concejo Municipal para su implementación. Con base en lo anterior en el año 2023 se procedió a analizar la situación económica de la Municipalidad en coordinación con la unidad financiera, sin embargo, no fue factible la aplicación de la ley en este período debido a las limitaciones financieras expuestas en el oficio PSCMG 084-2023, de fecha 4 de septiembre de 2023, donde se justificó que, por la situación financiera de la institución, no resultaba conveniente la aplicación de la ley. Ahora bien, al revisar el desempeño presupuestario correspondiente al primer semestre de 2024, se observa que la ejecución de recaudación de impuestos ha sido, en promedio, del 63%, de los impuestos municipales, solo cinco superan o alcanzan el 75% de ejecución, siendo estos: el impuesto sobre bienes inmuebles, el servicio de cementerio, el servicio de aseo de vías y sitios públicos, el mantenimiento de parques y obras de ornato, y los intereses moratorios se encuentran en ese rango. Esta información refleja la dificultad para alcanzar los niveles de recaudación necesarios para cubrir los costos operativos de la prestación de los servicios municipales. -----

Para el período 2024 la estimación de ingresos se realizó según el promedio de recaudación de los últimos 3 años y medio y se mantiene un pronóstico reservado por la situación económica que mantiene el país por cuanto la tasa de desempleo nacional del tercer trimestre fue de 6.6% esa baja en el desempleo registra una disminución de la población que participa activamente en el mercado laboral. Para el año 2025 se estimó la recaudación de ingresos para esos tributos municipales con los siguientes montos: -----

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO	
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025	
COLONES	
CONCEPTO DE INGRESO	INGRESO ESTIMADO PARA EL 2025
IMPUESTO BIENES INMUEBLES 7729	524,839,047.25
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCION	35,742,631.44
ALQUILER DE SERV. Y LOCALES (POR TENDENDICA)	4,661,154.12
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	228,895,937.76
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	211,169,745.24
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	21,068,715.38
PARQUES OBRAS Y ORNATO	97,790,402.03
VENTA DE OTROS SERVICIOS	8,068,199.67
SERVICIO DE CEMENTERIO	7,534,021.55
DERECHO DE CEMENTERIO	1,386,520.54
INTRESES POR ATRASO EN PAGO DE SERVICIOS	52,413,394.50
INTRESES POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS	29,246,711.51
MULTAS VARIAS	25,975,787.41
MULTAS POR INFRACCION LEY DE CONSTRUCCION	5,378,449.54

Repercusiones de aplicar la Ley 10.359 en la Municipalidad de Guácimo

Es fundamental aclarar que la aplicación de la Ley 10.359 tendría grandes repercusiones en el cumplimiento del presupuesto previsto, esto se debe a que los



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

recursos que se condonarían ya habían sido contemplados en el presupuesto ordinario de 2025 su ingreso, esa decisión colegiada provocaría una disminución significativa en los ingresos para este año como consecuencia, sería necesario reducir los egresos en el mismo monto, lo que impediría la ejecución de proyectos y metas que son clave para el área asignada, o que tienen un impacto relevante para el cantón. De igual manera, esto afecta los recursos libres de la institución, ya que el impuesto sobre bienes inmuebles es uno de nuestros ingresos más importantes y se vería reducido por la aplicación de esta ley. Adicionalmente provocaría una disminución en dichos recursos, es importante resaltar que estos fondos son esenciales para financiar los servicios que se brindan a la comunidad, los cuales no son autosuficientes dado que la recaudación de estos servicios se reducirá aún más, sería necesario incrementar el aporte a los mismos para, al menos, garantizar su operatividad. Actualmente, la Municipalidad de Guácimo ofrece los siguientes servicios: recolección de basura, tratamiento de residuos, servicios de cementerio, mantenimiento de parques y obras de ornato, así como el aseo de vías y espacios públicos, a continuación, se relata la situación financiera de cada tributo para el Presupuesto 2025. -----

Servicio recolección de basura -----

Para el año 2025, se proyecta un ingreso estimado de ¢228.895.937,76, sin embargo, este monto no es suficiente para cubrir el costo total de los servicios, que asciende a ¢240.608.879,67. Esto implica que el servicio en cuestión no genera utilidad y, por el contrario, la administración se ve en la necesidad de destinar recursos de otras fuentes de financiamiento para evitar una disminución en la calidad o continuidad del servicio. En consideración de esta situación, si se aplica la Ley 10.359 este servicio se vería aún más afectado, por lo que se recomienda se priorice la estabilidad y sostenibilidad de la prestación de este. A continuación, se muestra cómo se financia el costo del servicio de recolección de basura, como se puede observar este servicio no genera utilidad. -----

Fuente de Financiamiento	Gastos del servicio	Monto Presupuestado
Servicio de recolección de basura	Remuneraciones	¢163,052,554.36
Servicio de recolección de basura	Servicios	¢ 26,324,466.09
Servicio de recolección de basura	Materiales y suministros	¢ 27,919,558.09
Servicio de recolección de basura	Bienes duraderos	¢4,000,000.00
Servicio de recolección de basura	Transferencias corrientes	¢7,599,359.22
Ley N.º 7313	Materiales y suministros	¢ 8,401,650.51
Partidas específicas	Materiales y suministros	¢ 3,311,291.40
	Gastos Totales del Servicio	¢ 240,608,879.67

Servicio de depósito y tratamiento de basura -----

Para el año 2025 se estima un ingreso de ¢ 211.169.745,24, este servicio si posee utilidad. -----

Servicio de Cementerio -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

Para el año 2025, se proyecta un ingreso estimado de ¢ 8 920 542,09, sin embargo, este monto no es suficiente para cubrir el costo total de los servicios, que asciende a ¢12.867.131,80. Esto implica que el servicio en cuestión no genera utilidad y, por el contrario, la administración se ve en la necesidad de destinar recursos de otras fuentes de financiamiento para evitar una disminución en la calidad o continuidad del servicio. En consideración de esta situación, si se aplica la Ley 10.359 este servicio se vería aún más afectado, por lo que se recomienda se priorice la estabilidad y sostenibilidad de la prestación de este. A continuación, se muestra cómo se financia el costo del servicio de cementerio, como se puede ver este servicio no genera utilidad. -----

Fuente de Financiamiento	Gastos del servicio	Monto Presupuestado
Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	Remuneraciones	¢ 1,397,045.41
Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7730	Servicios	¢ 511,195.35
Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7731	Materiales y suministros	¢ 1,525,000.00
Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7732	Transferencias corrientes	¢ 513,348.95
Servicio de mantenimiento de cementerio	Remuneraciones	¢ 7,534,021.55
Derechos de cementerio	Remuneraciones	¢ 1,397,045.41
	Gastos Totales del Servicio	¢ 12,877,656.68

Servicios de mantenimiento de parqueo y obras de ornato -----

Para el año 2025 se estima un ingreso de ¢ 97,790,402.03 este servicio si posee utilidad. -----

Servicios de vías y sitios públicos -----

Para el año 2025, se proyecta un ingreso estimado de ¢ 21,068,715.38, sin embargo, este monto no es suficiente para cubrir el costo total de los servicios, que asciende a ¢ 26,292,608.55, esto implica que el servicio en cuestión no genera utilidad y, por el contrario, la administración se ve en la necesidad de destinar recursos de otras fuentes de financiamiento para evitar una disminución en la calidad o continuidad del servicio. En consideración de esta situación, si se aplica la Ley 10.359 este servicio se vería aún más afectado, por lo que se recomienda se priorice la estabilidad y sostenibilidad de la prestación de este servicio. A continuación, se muestra cómo se financia el costo del servicio de vías y sitios públicos, como se puede ver este servicio no genera utilidad. -----

Fuente de Financiamiento	Gastos del servicio	Monto Presupuestado
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	Remuneraciones	¢21,068,715.38
Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	Remuneraciones	¢176,138.00
Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	Servicios	¢1,283,393.25
Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	Materiales y suministros	¢2,742,500.00
Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	Transferencias corrientes	¢1,021,861.92
	Gastos Totales del Servicio	¢26,292,608.55


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

Además de las repercusiones que esta situación tendría sobre los servicios brindados, es importante señalar que en el presupuesto plurianual 2025-2028 no se contempló el supuesto de la aplicación de la Ley 10.359, esta ley, al reducir los ingresos, generaría un impacto negativo en la ejecución de proyectos durante este período, limitando nuestra capacidad para llevar a cabo iniciativas clave para el desarrollo de la comunidad, la falta de previsión de este escenario en el plurianual podría complicar aún más el cumplimiento de las metas establecidas, lo que dificultaría la ejecución de servicios esenciales y el avance de las obras previstas. El costo de la mensualidad del servicio de recolección de basura, depósito y tratamiento tipo 1 en la que se encuentra la mayoría de los contribuyentes, es de \$3.135.00 mensualmente según estudio de tarifas del 2021 el cual se encuentra aún vigente, es decir que en comparación al resto de cantones de la provincia el monto que se cobra es relativamente bajo. El artículo 5 y 6 de la ley señala que para gozar del beneficio los adultos mayores de 65 años, deben estar en condición de pobreza o pobreza extrema, situación que se debe determinar a través de la consulta que se realice en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) que tiene el Instituto Mixto de Ayuda Social, y del cual el pasado viernes 01 de setiembre se concretó la adenda para tener acceso a la base de datos para determinar quién podría estar bajo esa condición, para lo cual en caso de otorgarse el beneficio se tendría que asignar un funcionario responsable de acceder a la base de datos, realizar el estudio y comunicar los resultados. -----

Según la información suministrada por el Tribunal Supremo de Elecciones 4292 personas son adultos mayores en el cantón, si de esa población un 10% calificaría según el estudio que se efectuara es decir 429 se encontrarían en situación de pobreza o pobreza extrema se podrían acoger al beneficio representarían \$16.138.980.00 solo en el servicio de recolección de basura y tratamiento tipo 1, dejando de lado los otros tributos, intereses y multas. Por otra parte, la implementación de la Ley 10359 requiere ajustes en el sistema informático municipal, lo que implicaría costos adicionales por concepto de contratación de servicios externos y destinar personal para el análisis de cada caso. Estos costos adicionales, en un contexto de recursos limitados. En virtud de la situación financiera de la Municipalidad y las repercusiones que tendría la aplicación de la Ley 10359 en el presupuesto y los servicios municipales, se recomienda no otorgar los beneficios de condonación total de impuestos establecidos por esta ley. La prioridad debe ser garantizar la estabilidad y sostenibilidad de los servicios que la Municipalidad proporciona a la comunidad. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahí está la respuesta de lo que nos puede pasar. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, bendiciones para todos es si efectivamente la aplicación de esta ley



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

no es obligatoria pero sí considero que es importante no sé, tener por lo menos la información de cuántos son esos adultos mayores que tenemos en pobreza o pobreza extrema para ver de qué manera, tal vez para el 2025 no es posible porque ya está presupuestado, vamos a afectar el presupuesto pero sí, es importante hacer el estudio para ver en cuánto es el impacto porque ahí están las cifras totales, pero no indica cuánto es el impacto que eso representa para esas personas, que difícilmente pueden venir a pagar la mayoría supongo están exentos del del impuesto bienes inmuebles verdad entonces eso no debe estar considerado un presupuesto pero sí es importante de saber cuánto sería eso para tomarlo en cuenta para el próximo presupuesto y de esa manera tratar de ayudarles a esas personas que pues viven en condiciones a veces que no son humanas verdad creo que la aplicación de la ley sería bueno hacerlo nuestra Municipalidad no cuenta tal vez con recursos de sobra, pero sí podría determinarse cuánto es eso, cuánto representa en términos reales esas exenciones y buscar la manera de incrementar los ingresos para compensar esas exoneraciones, muchas gracias señor Presidente-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias señor presidente yo discrepo del compañero Alfonso, el hecho que este presupuestado no quiere decir de que tenga alguna modificación de hecho si hay adultos en pobreza o pobreza extrema eso haría que sopesarlo pero evidentemente no van a poder pagar los impuestos municipales, porque la condición social en la que ellos se encuentran se anticipa de que no tiene la capacidad financiera para hacerle frente a esas deudas. Sí es importante hacer la valoración de cuáles son las solicitudes pero deberíamos ser un poco flexibles porque igual este qué hacemos con ser rígidos y decir no vamos a hacer ninguna excepción ya Y si al final lo van a poder pagar, hay casos especiales y todos los casos deben de ser analizados en el perfil que se requiere, entonces debería de haber al menos una oportunidad para que las personas en escasos recursos pobreza o pobreza extrema igual se pongan al día, porque para variar estos impuestos se acumulan y entonces la municipalidad llega el momento al tener impuestos altos una deuda inicia un proceso de poder hacer el cobro administrativo, luego un cobro judicial y por ende no pueden pagar y más bien los envolvemos en una situación caótica financieramente entonces deberíamos nosotros ser un poco flexibles para analizar cada uno de los casos que se refieran o soliciten una exoneración de estos impuestos. Gracias muchas. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: gracias, señor regidor. yo lo estoy mandando ahí a una comisión este perdón si a dos comisiones de las cuales se estarían ayudando para hacer un estudio en realidad es la aprobación para enviarlo a la a eso y también en esa misma comisión se le puede hacer una solicitud, que soy honesto no creo que lo tengan es al IMAS, tal vez ellos lo tengan porque yo sí creo si hay personas pero también en esto no es solo esa persona de pobreza extrema sino que también tenemos una



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

serie de personas que no están ni por ese extrema, que económicamente están muy bien que no pagan, entonces de ahí es donde hay que trabajar muy fuertemente, yo de la ley sí en esa comisión que van a hacer el estudio solicitarle a IMAS o al entre que corresponda para esos habitantes de pobreza extrema, que sí lo hay, pero increíblemente puede ser que alguno de ellos lo esté pagando y otros que económicamente están muy bien y no lo están haciendo, entonces de ahí yo lo estoy mandando a dos comisiones, una de esa a la comisión de jurídicos y hacienda, a veces le solicitaría a IMAS para su nos ayuden con el estudio de eso que eso sería lo antes posible, inclusive ahí entraría la comisión de asuntos sociales que nos podría ayudar con eso. -----

Conocido el oficio PSCMG-002-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DOS. De conformidad al oficio PSCMG-002-2025, suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora de Servicios Ciudadanos y la Licda. Kattia Montero Astua- Coordinadora de Servicios Financieros, referente a repercusiones de aplicar la Ley 10.359 en la Municipalidad de Guácimo. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Comisión de Hacienda y Presupuesto, y Comisión de Asuntos Sociales, para su atención y debido a análisis. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura al oficio AMG-006-2025 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-01-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-004-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas Encargada de presupuesto y Licda. Kattia Montero Astua- Coordinadora de Servicios Financieros remiten cronograma de modificaciones de acuerdo con el Artículo 11 del reglamento de modificaciones presupuestarias, con el propósito de solicitar el visto bueno tanto de la Alcaldía Municipal como del Concejo Municipal. Este cronograma fue elaborado considerando el tiempo oportuno para cada modificación. -----

Según el **Artículo 11** "Aspectos Generales para las Modificaciones Presupuestarias" el Departamento de Presupuesto elaborará un cronograma de modificaciones que distribuya la totalidad de las mismas, en los meses del año, dicho cronograma será presentado ante el Concejo y Alcaldía para su conocimiento y visto Bueno; siendo que ese cronograma solo se podrá variarse por razones excepcionales y debidamente justificadas que así lo amerite. -----
Adjunto el Cronograma de modificaciones: -----



Pág. 12
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

MODIFICACIONES	FECHA
MODIFICACION 01-2025	21/1/2025
MODIFICACION 02-2025	11/2/2025
MODIFICACION 03-2025	4/3/2025
MODIFICACION 04-2025	25/3/2025
MODIFICACION 05-2025	29/4/2025
MODIFICACION 06-2025	13/5/2025
MODIFICACION 07-2025	17/6/2025
MODIFICACION 08-2025	8/7/2025
MODIFICACION 09-2025	29/7/2025
MODIFICACION 10-2025	12/8/2025
MODIFICACION 11-2025	2/9/2025
MODIFICACION 12-2025	23/09/25
MODIFICACION 13-2025	14/10/2025
MODIFICACION 14-2025	11/11/2025
MODIFICACION 15-2025	25/11/2025
MODIFICACION 16-2025	9/12/2025
MODIFICACION 17-2025	DISPONIBLE
MODIFICACION 18-2025	DISPONIBLE

Conocido el oficio SFDP-004-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TRES. De Conformidad Artículo 11 – Reglamento para el Trámite de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Guácimo “Aspectos Generales para las Modificaciones Presupuestarias”, “El Departamento de Presupuesto elaborará un cronograma de modificaciones que distribuya la totalidad de las mismas, en los meses del año, dicho cronograma será presentado ante el Concejo y Alcaldía para su conocimiento y visto Bueno; siendo que ese cronograma solo se podrá variarse por razones excepcionales y debidamente justificadas que así lo amerite” y conocido el oficio SFDP-004-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el cronograma de Modificaciones Presupuestarias 2025 de la Municipalidad de Guácimo, quedando de la siguiente manera:-----



MODIFICACIONES	FECHA
MODIFICACION 01-2025	21/1/2025
MODIFICACION 02-2025	11/2/2025
MODIFICACION 03-2025	4/3/2025
MODIFICACION 04-2025	25/3/2025
MODIFICACION 05-2025	29/4/2025
MODIFICACION 06-2025	13/5/2025
MODIFICACION 07-2025	17/6/2025
MODIFICACION 08-2025	8/7/2025
MODIFICACION 09-2025	29/7/2025
MODIFICACION 10-2025	12/8/2025
MODIFICACION 11-2025	2/9/2025
MODIFICACION 12-2025	23/09/25
MODIFICACION 13-2025	14/10/2025
MODIFICACION 14-2025	11/11/2025
MODIFICACION 15-2025	25/11/2025
MODIFICACION 16-2025	9/12/2025
MODIFICACION 17-2025	DISPONIBLE
MODIFICACION 18-2025	DISPONIBLE

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AL-CE23115-OFI-0588-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-12-2024, firmado por Licda. Daniella Agüero Bermudez – Jefe Área Legislativa VII, indica que la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, en el acta N°69 del 19 de noviembre de 2024, se aprobó una moción para recibirlos en audiencia (Alcaldes Municipalidad de Siquirres, Pococí y Guácimo). La audiencia se le programa a las 11:00 horas del 28 de enero 2025, en el Piso 4, sala IV del nuevo edificio de la Asamblea Legislativa.
CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio R-8134-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-12-2024, firmado por Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta – Rector Universidad de Costa Rica, En atención al Acuerdo N° 16 dieciséis del Concejo Municipal de Guácimo, del 21 de agosto de 2024, para que un estudiante del área de periodismo de nuestra institución colabore con la Municipalidad de Guácimo en la elaboración de un documento que reúna y destaque la vida y contribuciones de personajes notables del cantón, le copio en este correo su solicitud al M.B.A. Walter Anderson, director de la Sede del Caribe, para que se valore la posibilidad de brindar esta colaboración, ya que en esta unidad académica se imparte la carrera de Comunicación Social. -----
CONOCIMIENTO. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-12-2024, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo Municipal, indicando lo siguiente: -----

De conformidad a la aprobación de mis vacaciones del 15 al 21 de enero del presente año mediante acuerdo N° 06 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 81-2024, celebrada el 03 de diciembre de 2024, recomiendo al Honorable Concejo Municipal nombrar en mi sustitución a la Funcionaria Francinie Alvarado Serrano, siendo puesto que le compete Concejo Municipal según el Código Municipal. -----

A su vez, solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de que el compañero de T.I. – Ing. José Andrés Jiménez pueda brindar el soporte a la transmisión de las sesiones municipales que se realicen entre el 14 y 21 de enero. -----

Comuníquese a la Sra. Sra. Ángela Espinoza López- Coordinadora de Gestión del Talento Humano, de la Municipalidad de Guácimo, para lo que corresponde a su cargo. -----

Conocido el oficio de la Secretaria del Concejo Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CUATRO. De conformidad a la aprobación del disfrute de cinco días de vacaciones de la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar que la funcionaria Gloria Francinie Alvarado Serrano quede en su sustitución los días del 15 al 21 de enero de 2025. Asimismo, solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de que el Ing. José Andrés Jiménez – Encargado T.I. pueda brindar el soporte a la transmisión de las sesiones municipales que se realicen entre el 14 y 21 de enero. -----

(Comuníquese a la Sra. Sra. Ángela Espinoza López- Coordinadora de Gestión del Talento Humano, de la Municipalidad de Guácimo, para lo que corresponde a su cargo.) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-01-2025, firmado por Sr. Mario Ramírez Barboza – Presidente y Sra. Johana Oquendo S. - Secretaria de Comité Comunal de Deportes y Recreación El Hogar, indica que según consta en el registro público, el inmueble con folio real 7-18610-000 con una medida de 8227 metros cuadrados, según plano L 153 9232-2011, es propiedad de la municipalidad de Guácimo, en este inmueble se ubica la



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

cancha de fútbol de El Hogar, la cual administramos y damos su debido mantenimiento. -----

Debido a que en estos últimos tiempos de lluvia la cancha se ha visto afectada, deteriorándose considerablemente por las aguas pluviales que desfogan en la misma, (ver fotos adjuntas) esto por no tener las calles alrededor de la cancha la canalización necesaria. -----

Solicitan ayuda para que intervengan estas calles alrededor de la cancha, con la maquinaria necesaria ya que no cuentan con cunetas y así canalizar estas aguas y corregir este problema. Además de rellenar con lastre la parte norte alrededor de la cancha donde se utilizará como parqueo. Dicho comité no cuenta con recursos económico por lo que a la vez solicita la donación de un chapulín chapeadora, ya que con el que cuentan está en mal estado. -----

Conocido el oficio del Comité Comunal de Deportes y Recreación El Hogar, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la alcaldesa, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sr. Mario Ramírez Barboza – Presidente y Sra. Johana Oquendo S. - Secretaria de Comité Comunal de Deportes y Recreación El Hogar, en el cual solicitan ayuda con el inmueble con folio real 7-18610-000 con una medida de 8227 metros cuadrados, según plano L 153 9232-2011, es propiedad de la Municipalidad de Guácimo, en este inmueble se ubica la cancha de fútbol de El Hogar, por lo que solicitan intervención en las calles alrededor de la cancha con maquinaria y solicitud de donación de un chapulín chapeadora. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buena tardes. Feliz año nuevo para cada uno de ustedes y que este año sea de grandes bendiciones para todos y sobre todo para las familias Guacimeñas. Recalcar que ese tipo de trabajos que necesitan muchas comunidades Porque así es verdad trabajo comunal, ahorita nos vemos imposibilitados de realizar primero porque la administración no cuenta con maquinaria directamente la administración y esos son trabajos que tienen que hacerse con otro tipo de maquinaria y si bien es cierto la Municipalidad tiene maquinaria casi que prácticamente el 99.9% de esa maquinaria es comprada con recursos para el tema de infraestructura vial entonces no podemos destinar en este momento ese tipo de maquinaria a proyectos comunales queremos ver de qué manera podemos hacer y hemos estado haciendo gestiones con otras Municipalidades con que cuentan un tipo de maquinaria que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

tienen abandonada y en buen estado para ver si nos hacen algún tipo de donación y nosotros desde la administración poder contar con ese recurso para poder ayudar en estos proyectos comunales, no solo la comunidad del Hogar lo ha solicitado aquí han venido muchas solicitudes no solo para ese tipo sino para escuelas, salones comunales espacios públicos y nos vemos limitados en este momento a poderles colaborar. Así que esperemos que este año podamos tener buenas noticias referentes a que la administración pueda contar por lo menos con la vagoneta, la draga y una niveladora para poder ayudar y aportarle a las comunidades en el tema de poder mejorar las condiciones de infraestructura que tienen muchas comunidades y que requieren porque no tienen el contenido presupuestario muchas asociaciones de desarrollo para poderles hacer frente a eso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias consulta ¿Están trabajando ya en la calle el Cartagena? -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hoy dio inicio la el proyecto Cartagena se está iniciando con la eliminación del material que tiene en ese momento, se está utilizando una máquina especial para eso me indican que ese mismo material se queda ahí verdad porque es un material que se va a ayudar a compactar, no es escombros y eso va a permitir que colabore mejor el sistema, que se va a trabajar ahí de ahí ese es un proyecto con CORBANA verdad es un proyecto de los que quedaron pendientes 2024 que no se pudieron ustedes saben ya toda la situación que se vivió el año pasado y de ahí esta misma máquina que está haciendo ese trabajo va a pasar al Limbo que es el otro proyecto de CORBANA que también se le tiene que hacer ese mismo trabajo para poder ir ya avanzando en los proyectos. Ahí vamos a ir informándole cómo vamos avanzando los proyectos, gracias al gran y excelente trabajo que se hizo en el 2024 en la elaboración del presupuesto podemos decir que casi prácticamente desde la primera semana ya estamos trabajando en los caminos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: ¿Pero eso no lo está haciendo DINAJU? -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Si recordemos que hay una contratación por demanda de la Municipalidad de una empresa que es la empresa DINAJU que es la que va a hacer esos trabajos CORBANA lo que destina es el recurso económico y nosotros con ese contrato que se tiene con esa empresa estamos haciendo el trabajo, es una empresa que fue contratada en noviembre del año 2023 para un periodo de 4 años y estamos trabajando con ellos, van a tener que trabajar en varios frentes porque esa es la idea de igual forma con las 811 que esperemos en pocas semanas darle ya continuidad al proyecto que tenemos en la 811 y ellos son los que van a trabajar como en tres frentes a la vez. -----



En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Aprovecho la intervención de la señora alcaldesa, la intervención de calle Cartagena esos desde ¿A dónde a dónde es esta primera etapa o lo van a manejar en etapas o va a dar inicio y conclusión de A dónde inician y cuál es el estimado de dónde terminar? Gracias. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias a Saaed, este proyecto es una sola etapa que comprende desde la entrada de la ruta 248 que es la de la entrada de Cartagena que le conocemos todos Hasta la Escuela de Cartagena hasta un poquito más allá de la escuela de Cartagena ese es el proyecto que se tiene de Cartagena, el resto que no está contemplado en ese proyecto porque así lo plantearon desde el inicio los las personas que hicieron el proyecto, ahí lo que vamos a hacer es un recarpeteo del resto de la ruta que llega hasta Carambola, entonces esa otra parte que también está un poco deteriorada le vamos a dar mantenimiento de recarpeteo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señora Alcaldesa. -----

ARTÍCULO N.º. Se dio lectura a oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-01-2025, firmado por Sr. Miguel Hidalgo Bermúdez – Presidente y Sra. Guiselle Montero Vargas – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral Colinas del Sol, indica que en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre 2024, en su artículo #6, lo siguiente: -----

“La asociación acordó por decisión unánime hacerles llegar la siguiente petición en representación de todos los vecinos de las siguientes comunidades: San Isidro de Tierra Grande, La Isleta, Las Colinas y de todos los emprendedores turísticos ubicados en estas 3 comunidades les hacemos la siguiente petición: -----

1. Se priorice la ejecución del proyecto asfáltico del camino código 012, trayecto la Perla a Las Colinas, esto considerando que estamos ubicados en la ruta del agua, una de las más visitadas por turistas tanto nacionales como extranjeros, ubicada en el distrito primero del cantón de Guácimo. Por lo que solicitamos que el camino con código #012 trayecto Colinas a la Perla con una longitud de 2 kilómetros 900 metros de distancia y que siempre ha estado en el plan quinquenal de esta municipalidad desde el 2020 y que actualmente cuenta con el presupuesto disponible para ejecutar dicho trayecto. Por lo que, solicitamos que se priorice la ejecución en estos primeros meses del año 2025, ya que este trayecto actualmente se encuentra en muy mal estado.
2. Somos las 3 comunidades rurales del distrito primero del cantón de Guácimo que más ha estado recibiendo turistas tanto nacionales como extranjeros en



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

dicho cantón por lo que se convierte en una prioridad la ejecución de dicho trayecto lo más pronto posible. -----

3. Debido al mal estado del camino en este trayecto, se ha disminuido la visitación de turistas en estas 3 comunidades, tanto turistas nacionales como extranjeros, por lo tanto, esto hace que se convierta en una prioridad la ejecución de dicho proyecto en el trayecto de las Colinas a la Perla de Guácimo, considerando que ya los recursos están aprobados. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ayer tuvimos la primera sesión de la Junta Vial y visto esa nota que también fue enviada a la Alcaldía, en este Junta Vial se encuentra Don Miguel Hidalgo que forma parte de la Asociación de Colinas entonces ahí aprovechamos para darle una explicación detallada del por qué este proyecto no había sido tomado en cuenta desde el año 2024, entonces le hacía él el recuento de como dice la el recuento de los daños que lamentablemente en el 2024 por toda la situación de improbaciones de presupuestos, el presupuesto donde venían los recursos para poder trabajar todos estos proyectos que son este el específicamente el de la Colina La Perla el proyecto de Cartagena, el proyecto de Pueblo Nuevo ambos proyectos de Pueblo Nuevo recordemos que son dos etapas, el proyecto de Limbo, el proyecto de la 811, proyecto de la 69, habían quedado en el presupuesto que nos fue aprobado al final en septiembre y que se tuvo que tomar la decisión cuáles proyectos íbamos a arrancar porque de octubre que es cuando pudimos arrancar a diciembre prácticamente casi que no pudimos lograrlo por el tiempo, por el clima, que este año 2024 fue terrible el último trimestre del año con el tema del clima que tuvimos y eso tuvimos que tomar decisiones al final de cuentas para poder ver que podíamos lograr con lo que teníamos, entonces él me preguntaba pero ¿está la plata? sí la plata está lo que hicimos y tal vez ustedes lo recuerdan señoras y señores del Concejo que tuvimos que hacer una preliquidación de estos proyectos como el del parque, como este de que es un proyecto con presupuesto del INDER Colinas La perla para poder meterlo en el presupuesto ordinario 2025 y que también tanto INDER, JAPDEVA y otras instituciones que son nuestros aliados económicos pudieran ellos también en sus presupuestos ordinarios poderlos incluir, porque si nosotros solamente los incluiríamos nosotros y no lo incluían las instituciones por supuesto que cuando llegaban a la Contraloría hace un parámetro para ver si lo que dice el presupuesto de la Municipalidad de Guácimo donde dice que hay recursos de INDER para un proyecto como este de Colinas que el INDER también tenga presupuestado eso entonces al hacer eso pues de ahí gracias a Dios que todo fue un trabajo casi perfecto y pudimos lograrlo, el proyecto Colinas La Perla es un proyecto que vamos a trabajar en cuanto podamos terminar de hacer algunas situaciones propias administrativas y poder arrancar el proyecto, es un proyecto que está ahí son casi 3 km verdad que se van a tomar y esperando que las condiciones sean favorables y que podamos lograrlo. -----



Aquí voy a aprovechar para contarles también que dentro de las cosas que conversamos en la Junta Vial el día de ayer, es que si bien es cierto ya tenemos el presupuesto aprobado tenemos los fondos, ahora estamos escasos de personal porque tenemos que trabajar varios frentes verdad, todos estos proyectos necesitamos ingenieros, necesitamos inspectores, pero no solo eso necesitamos también ir trabajando en proyectos a futuro verdad, entonces necesitamos gente sentada haciendo proyectos, esto es una situación que tenemos que ir trabajando porque tenemos que hacer algunos ajustes presupuestarios para ver de qué manera podemos tener el recurso humano para atender todos los proyectos que ya tenemos ahí en camino y lamentablemente ustedes mismos lo vieron y podemos querer tener plazas pero no son fáciles de lograr, recuerden que dentro del presupuesto dentro de las cosas que no nos aprobaron fueron algunos inspectores, plaza del Gestor de proyectos y otras plazas como mecánico, bodeguero, y otras plazas que necesitamos para poder solventar un poco más y mejorar, reforzar el tema del personal que necesitamos porque vamos a necesitar mucha gente en el campo, atendiendo y revisando que los proyectos que estamos ejecutando se hagan de la mejor manera, entonces es un tema que les comento porque tenemos que trabajar en eso. De hecho este jueves si Dios lo permite vamos a sentarnos en una mesa de trabajo a partir de las 8 de la mañana los compañeros y compañeras de la Junta Vial el equipo técnico del departamento del SIOP para revisar el plan quinquenal que ya tiene que empezar a ejecutarse el nuevo plan quinquenal 2025-2030, hacer una revisión de ese Plan Quinquenal hacer las valoraciones de cuáles son los proyectos que tenemos ahí para poder empezar a trabajar sobre ellos, pero no solo eso, también tenemos que hacer un ajuste con el poa que presentaron los compañeros y compañeras del departamento y además todas esas solicitudes que nos han llegado de gente que indicó que nunca fueron tomados en el plan quinquenal, tenemos que sentarnos ese va a ser un trabajo bastante grande que vamos a iniciar este jueves ¿por qué? porque tenemos que entonces tomar el plan quinquenal tomar toda esa información que tenemos y hacer una planificación Macro donde digamos; 2025 que vamos a trabajar, 2026; cuáles son los proyectos que vamos a atender y así sucesivamente y cuáles proyectos están contemplados en el plan quinquenal acoplados con el Plan de Gobierno acoplado con propuestas que ustedes mismos señoras y señores regidores puedan presentar y podemos sentar hacer una planificación de manera que podamos atender por lo menos gran parte del trabajo que vamos a hacer y poderlo tener bien planificado, cuando venga la comunidad "x" a decirme Doña Beatriz yo estoy en el plan quinquenal ¿cuándo me toca? Okay ya está la planificación, bueno se está planificado para que en el 2026 trabajemos en este proyecto, que usted le tocó El 2027 bueno y ahí no podemos y que este año vamos a atender esto, entonces nosotros esperamos que en varias sesiones de trabajo que podrían estar algunos de ustedes si tienen interés pues bienvenidos y poder ir avanzando y poderles tener a ustedes ya la planificación por lo menos del 2025, de lo que vamos a ir trabajando conforme a lo que tenemos en el Plan Quinquenal conforme a lo que Podemos agregar y podemos ir trabajando



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

Entonces por ahí fue una de las de las observaciones que se hicieron ayer en la mesa o en la junta vial de caminos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señora Alcaldesa. -----

ARTÍCULO N.º. Se dio lectura a oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-12-2024, firmado por Sr. Richar Lizano Picado – Técnico en Limpieza de derecho de paso en Líneas Energizadas ICE LPD Guápiles y Sr. Rubert Herrera – Supervisor de la Zona ICE, solicitan muy respetuosamente ayuda a tomar un acuerdo y sea publicado ro medio de la Alcaldesa – Sra. Beatriz Mora lo siguiente: -----

“Es que no se nos pongan obstáculos y traten paralizarnos nuestra labor cantonal, que es limpia total en las orillas de calles y debajo de tendido eléctrico para evitar muchos accidentes” -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Estos señores me habían hablado y me habían dicho del problema creo en la Orquídeas, ellos limpian las rondas, no es nada de nosotros es con el ICE pero lo que dicen que llegan y los vecinos se les va encima, que no les toquen nada, eso es con el ICE aquí es nada mas de conocimiento. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N.º. Se dio lectura a oficio IMAS-PE-2450-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-12-2024, firmado por Sra. Yorleni León Marchena – Presidenta Ejecutiva – Instituto Mixto de Ayuda Social – IMAS, en respuesta al Acuerdo N.º 08 de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 81-2024, celebrada el 03 de diciembre de 2024, indica que pone a disposición del Formulario de Solicitud de atención, mediante el cual puede realizar la solicitud de cita si necesidad de trasladarse a una oficina y se encuentra disponible las 24 horas del día, todos los días de la semana. (se adjunta paso para ingresar la Formulario). -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Por lo general ¿Qué pasa con el IMAS? Muchos lo podemos hacer pero hay una serie de personas adultas mayores que eso no pueden. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Bueno todos sabemos que estas páginas son un poco complicadas mucha gente incluso lo intenta varias veces y no puede ingresar acá desde la Municipalidad las compañeras de servicio social, las compañeras de la oficina de atención al Adulto Mayor ellos siempre han estado disponibles y dispuestos a colaborar con la ciudadanía para que alguna persona que se le dificulta un poco el uso de la



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

tecnología se les puede ayudar a ingresar, entonces es un servicio que se ha venido dando desde hace bastante tiempo acá en la Municipalidad y se mantiene, de hecho mucho adulto mayor llega a la oficina y ahí la compañera de Discapacidad y Adulto Mayor les colabora en ese servicio porque sí efectivamente es un poco complicado para la sobre todo para la gente adulta mayor. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno es de conocimiento. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias señor presidente, volviendo al tema con el ICE es que me parece que la actitud de los vecinos es porque ellos no están informados yo sugiero que el Señor Richard sea necesario que él venga y nos haga una exposición a la comunidad porque él tiene que utilizar por reglamentación del centro de la línea de trifásica o la línea de alta tensión hacer una poda porque evidentemente los árboles al acercarse a las líneas primarias van a hacer un arco eléctrico y posiblemente causen una falla eléctrica, pero esa poda en algunas ocasiones deben de tocar árboles que están en la propiedad privada entonces así es me parece que por ahí es la molestia, porque son árboles que algunos vecinos han cuidado son árboles que le dan alguna naranjas, hasta posiblemente palos de pipa, pero sería interesante invitar al compañero este al señor del ICE para que haga una breve explicación y ellos tienen unos croquis que se puede trasladar a los vecinos de donde ellos van a laborar para que estén informados y que sedan o sea, que ellos al tener la información de primera mano pues ya les es más fácil ceder o ser un poco más permisivos para que ellos puedan ejecutar la poda pero ya sí sería bueno también actualizarlos y que si usted le para eso señor presidente invitarlo en la próxima sesión o cuando ustedes consideren para que se agilice esa presentación de esa poda. Gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En realidad es el problema los árboles que están de la cerca para adentro que tienen las ramas hacia acá, ellos necesitan podar eso y los vecinos no están de acuerdo. Le voy a contar algo yo no sé si soñado ya tú sabes pero por lo menos sí nos dimos cuenta hay unos vecinos de Río Jiménez creo que usted sí conoce el caso que quieren que le saquen la basura, ellos sacan la basura afuera se quejaron con Fabián y no me acuerdo con cuál otro que son los conductores del recolector de basura y les dijo para mí no hay ningún problema entrar porque a usted se les está recogiendo la basura aquí afuera, pero pódeme darme las ramas y se enojaron con él, porque en realidad reventar una manguera es caro eso que me lo diga es lo único que pidió era y no quieren es igual, es para poder ingresar con el carro él ingresa sin ningún problema pero eso lo único que solicita no yo estoy de acuerdo invitar a las personas : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén**



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Sr. Richar Lizano Picado – Técnico en Limpieza de Derecho de paso en Líneas Energizadas ICE LPD Guápiles y al Sr. Rubert Herrera – Supervisor de la Zona ICE, a participar de una sesión municipal, con el fin de brindar una breve explicación para el conocimiento de la población las labores que realizan en las orillas de las calles y debajo del tendido eléctrico. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-12-2024, firmado por Miembros de Asociación de Desarrollo Integral La Lucha, solicita respetuosamente colaboración ante la situación que están teniendo con el salón comunal, el cual necesita mejoras en infraestructura específicamente en el piso, construcción de un escenario y mejoras en estética en general. Los aportes económicos son muy limitados que alcanzar para hacer mejoras de obras menores. Con lo anterior, requieren los tomen en cuenta presupuestariamente para poder desarrollar el proyecto, igual los colaboren con algún tipo de inspección con algún tipo de experto en la materia. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo de Distrito de Río Jiménez, para su atención oficio suscrito por Miembros de Asociación de Desarrollo Integral La Lucha, solicitan colaboración ante la situación del salón comunal en donde necesita mejoras en infraestructura específicamente en el piso, construcción de un escenario y mejoras en estética en general, dado que los aportes económicos son muy limitados que alcanzar para hacer mejoras de obras menores. Además, requieren que los tomen en cuenta presupuestariamente para poder desarrollar el proyecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°. Se dio lectura a oficio IRIRIA-121-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-12-2024, firmado por el Sr. José Noguera Durán –



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

Director Grupo Iiria Tsôkölpá - Grupo estudiantil de música folclórica costarricense
- Agrupación Musical, indican lo siguiente: -----

Por este medio, al finalizar el año 2024, les presentamos el informe general de las actividades y participaciones del grupo a lo largo del año, para su conocimiento, como agradecimiento por el apoyo recibido y con el fin de reiterarles la importancia del respaldo continuado a este tipo de iniciativas en beneficio de nuestro legado cultural y del crecimiento integral de sus integrantes. -----

Durante este año, el grupo desarrolló: -----

- Mas de 75 ensayos realizados (con duración promedio de 90 minutos, para un total de 6750 minutos de ensayos, en general, fuera de horario lectivo) -----
- 17 estudiantes en promedio como parte activa del grupo, más 6 egresados apoyando activamente y siendo parte del grupo. -----
- Mas de 20 presentaciones presenciales fuera de la institución, tanto a nivel local, regional y nacional, a saber: -----

Nº	Día	Mes	Año	Lugar	Distrito	Actividad
1	23	Marzo	2024	Finca ecológica 3X y Salón comunal de 3X	Tres Equis	Feria ambiental y cultural, celebración del día mundial del agua y de los bosques.
2	26	Abril	2024	Colegio Calasanz	San Pedro	Celebración del día del libro
3	9	Mayo	2024	Parque La Ligia	Río Jiménez	Inauguración de parque y mural donado por la empresa FYFFES
4	24	Mayo	2024	Escuela Balsaville	Río Jiménez	Día Nacional de la prevención del Delito en Materia Penal Juvenil
5	31	Mayo	2024	Frente al colegio	Río Jiménez	Concierto callejero de promoción del bingo y campaña de limpieza
6	28	Junio	2024	CTP Guácimo	Guácimo	Traspaso de poderes
7	24	Julio	2024	Instituto Costarricense de Turismo	Uruca	Evento de clausura del curso Servicio a la clientela
8	26	Julio	2024	Colegio Bilingüe San Francisco de Asís	Guápiles	Gran turno de la anexión



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

Nº	Día	Mes	Año	Lugar	Distrito	Actividad
9	4	Agosto	2024	Parque central de Alajuela	Central	Diáspora Parade Alajuela
10	3	Agosto	2024	Iglesia de San Luis	Guácimo	Concierto callejero La negrita
11	29	Agosto	2024	Escuela Toro Amarillo	Guápiles	Concierto de celebración del día del negro y la persona afrodescendiente
12	2	Set	2024	Escuela de Iroquois	Mercedes	Concierto de celebración del día del negro y la persona afrodescendiente
13	4	Set	2024	Teatro Eugene O'Neil	Los Yoses	Espectáculo folclórico Viaje por el legado cultural costarricense.
14	7	Set	2024	Auditorio de la Conferencia Episcopal	Central	Espectáculo folclórico Viaje por el legado cultural costarricense.
15	2	Nov	2024	Auditorio Universidad EARTH	Mercedes	Acto Cultural en el Campamento de Juventudes de la Región Atlántica
16	21	Nov	2024	Parque La Ligia	Río Jiménez	Acto cultural de cierre de año empresa FYFFES
17	29	Nov	2024	CTP Pococí	Guápiles	Acto cultural Biociencia EPI 2024
18	2	Dic	2024	Embarcadero de Cruceros JAPDEVA	Limón	Stand información turística de la Municipalidad de Guácimo
19	6	Dic	2024	Hogar de ancianos de Guácimo y Escuela Toro Amarillo	Guápiles	Concierto caritativo y Festival navideño 2024
19	8	Dic	2024	Parque de Guácimo	Guácimo	Festival navideño 2024
20	12	Dic	2024	Escuela de Pueblo Nuevo	Colorado	Festival navideño 2024
21	13	Dic	2024	Parque Vargas	Limón	Festival navideño 2024

- 3 actividades de recreación, recaudación de recursos para el viaje e integración para los integrantes del grupo. -----



Nº	Día	Mes	Año	Lugar	Distrito	Actividad
1	9	Junio	2024	Salón comunal Río Jiménez	Río Jiménez	Bingo
2	4	Agosto	2024	Mall Oxígeno	Heredia	Paseo posterior a la presentación en Alajuela
3	8	Dic	2024	Centro Recreativo El Bosque	Guácimo	Paseo familiar de finde año

- 1 gira internacional con más de 10 participaciones en catedrales, iglesias, teatros, mercados y calles principales del lugar. -----

1	4 al 9	Oct	2024	San Juan de Pasto, Colombia	Pasto	Festival Internacional de coros Por esto cantamos juntos
---	--------	-----	------	-----------------------------	-------	--

Todo esto da un total de más de 30 salidas organizadas con el grupo, siendo este año 2024 muy exitoso para el grupo, pues además de lo realizado, se dio una gran proyección del proyecto y se plantearon muchas nuevas metas a desarrollar para el 2025. Destacamos lo siguiente: -----

Proyección: -----

- Entrevista radial el en programa Contexto 360, de cadena central de radios, el día 28 de agosto, 2024. -----
- Entrevista radial en programa de Radio U, el día 6 de setiembre del 2024.
- Reportaje televisivo para el programa Informe 11, las historias, el día 2 de setiembre del 2024. -----
- Presentación frente al viceministro de cultura y juventud en la presentación del 2 de noviembre, en la EARTH. -----

Proyectos: -----

- Tocar en vivo con el maestro Luis Ángel Castro, autor, entre muchas otras piezas, de la canción Puerto Viejo, en una feria del libro a desarrollarse en San José, en abril del 2025. -----
- Participar en la inauguración del 17° Encuentro de la Canción Infantil Latinoamericana y Caribeña en Costa Rica 2025. -----
- Participación en algunas fechas por definir en la recepción de cruceristas en el muelle de JAPDEVA, como parte del stand informativo de la oficina de gestión turística de la Municipalidad de Guácimo. -----
- Participación en el I festival internacional de coros Texmeluquen, del 28 de octubre al 2 de noviembre 2025 en Puebla, México. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

Con todo esto, desde ya agradecemos el apoyo que desde sus diferentes posibilidades nos puedan ofrecer para lograr la consecución de estas metas, ya sea mediante el aporte económico, logístico, instrumental, en equipo técnico o mediante su intermediación con aliados estratégicos que gusten apadrinar o apoyar al grupo en su afán de alcanzar nuestro objetivo primario, que es mantener vivo el legado de nuestra música folclórica y llevarlo a diversos escenarios dentro y fuera de nuestro país. -----

CONOCIMIENTO. -----

NOTA: El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona brinda un receso. -----

ARTÍCULO N.º. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-12-2024, firmado por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, solicita lo siguiente: -----

1. “Se me brinde un criterio legal por parte del señor Lic. Roberto Sossa Sandi y el departamento de Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo. Sobre cuantas prorrogas caben en un contrato sujeto en una plaza que debe ser ocupada en propiedad” -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º OCHO. Conocido el oficio suscrito por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención y con el fin de que brinde respuesta a lo solicitado por la Sra. Mena Castro, referente a cuantas prorrogas caben en un contrato sujeto en una plaza que debe ser ocupada en propiedad.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-01-2024, enviado por la Unidad de Capacitación y Formación - Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), remiten invitación a participar del “Curso Nivelatorio sobre Economía Circular”, desarrollado a través del proyecto Green Economy Transformation (GET), a realizarse los días 21, 23 y 28 de enero, 2025, de manera virtual, por medio de la plataforma Microsoft Teams, en horario de 09:00 a. m. a 12:00 m. d. -----



Esta actividad tiene como objetivo capacitar en la planificación, ejecución y aplicación de estrategias circulares en la gestión municipal, promoviendo la colaboración y gobernanza local, así como la adopción de tecnologías innovadoras para la optimización de recursos y materiales en los municipios, en el contexto global y local. El curso está dirigido al personal técnico municipal en áreas de Gestión Ambiental, Gestión de residuos, Servicios Municipales, Proveeduría, Planificación, áreas Financieras, Desarrollo Económico y Social. -----

La fecha máxima para inscribirse es el viernes 17 de enero de 2025, a las 04:00 p. m. Se adjunta el programa del curso donde puede encontrar mayor información.

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 46. Se dio lectura a minuta de reunión, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-07-2024, firmado por la Sr. Freddy Badilla Barrantes -Secretaria Coordinación Red COMUDAM Huetar Caribe, Sarapiquí, remite minuta de reunión realizada el 11 de setiembre de 2024 en la Sala de Eventos "La Bendición" Bella Vista, Guápiles, Pococí, dice:-----

ASISTENTES -----

1. COMUDAM DE LOS SIGUIENTES CANTONES -----

Sarapiquí -----

Siquirres -----

Pococí -----

2. ORGANIZACIONES -----

FEIDISCAM Caribe – Kembly Mora Presidenta. -----

Mario Rivera Lizano – Asesor Asamblea Legislativa -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. SALUDO DE BIENVENIDA –AUTORIDADES COMAD MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCÍ, SRA. REGIDORA EVA TORRES -----

2. ORACIÓN -----

3. TEMAS DENERALES -----

4. DESPEDIDA -----

El Orden del Día se desarrolló como sigue -----

Artículo 1: Saludo de bienvenida por parte de la Regidora Suplente Eva Torres, Municipalidad de Pococí. -----

Artículo 2: Oración a cargo de la Síndica del Distrito de Siquirres, Marjorie Miranda Jiménez -----

Artículo 3. . TEMAS GENERALES -----

3.1. De conformidad con lo establecido en la Ley, se cambia el nombre de la red para que en lo sucesivo se denomine Red de **COMUDAM** Huetar Caribe Sarapiquí



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

y se adoptan para mención abreviada las siglas RCHCS. Además, se realiza la observación dirigida a los presidentes de Concejos Municipales a fin de que tomes las acciones necesarias para incorporar dentro de la integración de la COMUDAM a la Vicealcaldía I y a la representación de los Síndicos y Síndicas como miembros activos de la misma. -----

3.2. Se informa que la Municipalidad de Pococí apertura la OPAMDIS a partir del 06 de enero del 2025, contando con la Licda. Kembly Mora Rodríguez como encargada de la misma. -----

3.3. La sesión de trabajo de los representantes de la Coordinación de la Red y Asesores, con la Municipalidad de Sarapiquí se realizará el día 18 de diciembre de 2024, a las 5:00 pm en la Sala de Sesiones de dicho cuerpo colegiado.

3.4. Se establece como sede para la próxima sesión de trabajo de la red, la Municipalidad de Pococí o la Municipalidad de Matina, en fecha y hora por definir, siempre durante la segunda quincena del mes de enero. -----

3.5. La gira al cantón de Osa para iniciar el proceso de creación de la Red Nacional de COMUDAM se realizará del 15 al 17 de enero de 2025. -----

3.6. Se analiza el papel fundamental que desempeñarán las Vice alcaldías en esta nueva propuesta de trabajo que desarrollan las COMUDAM. -----

3.7. Se anexa a la presente minuta el texto integral y textual de la Ley 10546 y de la Ley 10547 para su correspondiente análisis en el seno de cada COMUDAM y del cada uno de los Concejos Municipales. -----

3.6. Se comparte un almuerzo entre los asistentes con lo cual se cierra la actividad por el año 2024. -----

Artículo 5. DESPEDIDA. Finaliza la sesión al ser las 14:00 horas-----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 46. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Estas son unas cotización de una empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial, ellos se estuvieron contactando con el departamento el año anterior sobre cotizaciones para un sistema de actas digitales, de hecho tuvimos una capacitación y nos explicaron un poco el sistema y mandaron la información, mandaron la cotización del sistema de actas digitales, tal vez para que se pueda analizar y en un futuro se pueda incluir dentro de un presupuesto, el sistema de actas es una licencia de software 18.283 dólares. Todo esto incluye un seguimiento de control de acuerdos, de actas, donde se incluye toda la correspondencia, aquí viene detallado todo el sistema. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es caro, es un software carillo, si es bueno pero es cariñoso, vale la pena. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias, si sabemos que los software de uso privado tienen un costo elevado para mantener



esa privacidad sería Investigar por medio de otros ofertas otros oferentes si se puede mejorar, porque sí realmente es bastante alto el costo, de mi parte he logrado adelantar información, Yo es que he estado buscando software de libre acceso con certificaciones, entonces si he logrado encontrar dos opciones lo que pasa es que el tema de las actas sí necesito verlo con ustedes porque ustedes son las expertas y son si son sistemas gratuitos por medio de inteligencia artificial, entonces sería que ustedes vean un demo y lo pongan en práctica en una sesión y que él mismo transcriba y ustedes lo realmente lo valoren, ustedes son las usuarias al final que le dan el visto, bueno de mi parte el acta como tal lo que tiene que hacer ustedes es ponerle el número de la del acta que eso se lo ponen ustedes, lo personalizan e inmediatamente queda digitalizado y sí se puede compartir igual, de hecho creo que a través de soporte técnico por medio de un DNS, se puede compartir una carpeta para todos los regidores, para que tengan acceso esa información, entonces son medios gratuitos que básicamente el sistema libre lo permite gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Pero sí está bonito, lastima, pero sí se puede averiguar uno a ver cómo está, hace poco un día estos, don Alfonso era que estuvimos hablando de eso verdad, hace unos meses de eso. -----

En uso de la palabra MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, dice: Recordemos que el compañero Andy en Gerente Municipal le había comentado que con lo que tenemos de tecnología podríamos hacer una valoración, para ver qué podemos hacer en cuanto a eso y no tener que incurrir en gastos excesivos como la adquisición de uno verdad, sería sentarse a conversar que él les dé una explicación de qué podríamos hacer y valorarlo, solo como comentario. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Concejo Municipal, dice: En la última semana de diciembre laboral, sí nos reunimos con Don Andy y si él nos explicó una forma para el tema de la transcripción y que si tenemos acceso, bueno en cierta parte porque sí la podemos utilizar por medio del teams nada más que la licencia que actualmente en la oficina tenemos no podemos hacer la transcripción de un audio, pero con otro tipo de cuenta u otro tipo de licencia sí se puede hacer la transcripción y la hace muy completa, tuvimos una prueba, hicimos una prueba en el momento y sí, nada más es que lo tenemos que conversar con el compañero de T.I para ver cómo podemos cambiar la licencia ya sea la de franciny o la mía o las dos para poder hacer la transcripción un día después de la sesión, entonces sí la podemos tener más completa y es algo que tenemos a la mano, no se va a incurrir tal vez en un gasto de un software de transcripción donde



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

vamos a tener la misma cantidad de errores que son muy mínimos, pero sí ya lo hemos conversado con don Andy. -----

El control de acuerdos sigue siendo ahorita manual, sí, porque de hecho que estamos en un grupo, yo estoy en un grupo de secretarías de todo el país y si hay un sistema, pero dicen que ese sistema no es muy bueno, y no han logrado así como que ellos recomienden otro sistema para el control de acuerdos no, el único es el que vimos, fue ese de ese que les acaba de comentar, que él sí tiene un control de acuerdo donde uno le puede dar un seguimiento y todo lo demás, pero de igual forma eso va incluido dentro del sistema que les comenté, pero de momento el control de acuerdo se sigue haciendo manual. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias-----

ARTICULO N° 46. Se dio lectura a oficio AC-495-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-01-2025, firmado Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez - Secretaria Municipal, comunica acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.34, Acta No. 52 del 23 de diciembre de 2024, que indica lo siguiente: -----

ACUERDO AC-495-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, artículos 11, 13 inciso i) y siguiendo la recomendaciones contenidas en el punto cuarto del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-43-2024, las cuales hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión se dispone: PRIMERO: Manifestar el apoyo de esta Municipalidad al Proyecto de Ley Nacional para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas, Expediente N° 467-2024, por considerarlo una herramienta necesaria y moderna para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en Costa Rica. SEGUNDO: Sugerir respetuosamente a la Asamblea Legislativa considerar durante el trámite legislativo los siguientes aspectos para fortalecer el proyecto: a) Fortalecer los criterios de evaluación financiera de los proyectos b) Clarificar la relación con la ley de concesiones existente c) Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional d) Definir con mayor precisión los procesos de modificación contractual. TERCERO: Comunicar este acuerdo a: La Presidencia de la Asamblea Legislativa, Las Jefaturas de Fracción de la Asamblea Legislativa, La Comisión dictaminadora del proyecto, El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Las demás municipalidades del país, invitándolas a pronunciarse sobre este proyecto. CUARTO: Notificar al señor alcalde en su despacho.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Conocido el oficio AC-295-2024 de la Municipalidad de Escazú, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en brindar voto de apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a la Municipalidad de Escazú, Acuerdo AC-495-2025, tomado en la sesión Ordinaria No. 34, Acta No. 52 del 23 de diciembre de 2024, en la cual acordaron lo siguiente: -----

ACUERDO AC-495-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, artículos 11, 13 inciso i) y siguiendo la recomendaciones contenidas en el punto cuarto del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-43-2024, las cuales hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión se dispone: PRIMERO: Manifestar el apoyo de esta Municipalidad al Proyecto de Ley Nacional para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas, Expediente N° 467-2024, por considerarlo una herramienta necesaria y moderna para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en Costa Rica. SEGUNDO: Sugerir respetuosamente a la Asamblea Legislativa considerar durante el trámite legislativo los siguientes aspectos para fortalecer el proyecto: a) Fortalecer los criterios de evaluación financiera de los proyectos b) Clarificar la relación con la ley de concesiones existente c) Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional d) Definir con mayor precisión los procesos de modificación contractual. TERCERO: Comunicar este acuerdo a: La Presidencia de la Asamblea Legislativa, Las Jefaturas de Fracción de la Asamblea Legislativa, La Comisión dictaminadora del proyecto, El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Las demás municipalidades del país, invitándolas a pronunciarse sobre este proyecto. CUARTO: Notificar al señor alcalde en su despacho.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 46. Se dio lectura a oficio SEC-0654-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-12-2024, firmado Licda. Melissa Vargas Fonseca - Secretaria Municipal – Municipalidad de Grecia, transcribe el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 10 de diciembre del 2024, que dice: -----

Artículos VI, inciso 2, Acta 045-----

Se conoce moción presentada por el regidor Gregory González Castro de la fracción de Unidos Podemos, la cual dice: -----

Introducción: -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

La situación de los habitantes de la calle en Grecia ha alcanzado un punto crítico, afectando no solo a las personas en situación de vulnerabilidad, sino también a la comunidad en general. La falta de recursos, servicios de salud adecuados y oportunidades de reintegración social ha llevado a un aumento de la pobreza, la delincuencia y problemas de salud pública. Por ello, es urgente que la Municipalidad de Grecia declare un estado de emergencia para abordar esta problemática de manera integral y efectiva. -----

Objetivos: -----

1. Reconocer la situación crítica: Aumentar la conciencia sobre la problemática de los habitantes de la calle y sus necesidades.
2. Movilizar recursos: Obtener apoyo financiero y humano para implementar programas de atención y rehabilitación. -----
3. Fomentar la colaboración: Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, sector privado y la comunidad para crear un enfoque colaborativo. -----
4. Proponer soluciones sostenibles: Desarrollar un plan de acción que incluya servicios de salud, vivienda temporal y programas de capacitación laboral.

Justificación: -----

1. Incremento de la población en situación de calle: En los últimos años, se ha observado un aumento significativo en el número de personas que viven en la calle, lo que genera un impacto negativo en la seguridad y el bienestar de la comunidad. -----
2. Problemas de salud pública: La falta de acceso a atención médica y saneamiento ha llevado a un aumento de enfermedades, lo que también representa un riesgo para la salud de la población en general. -----
3. Necesidad de un enfoque integral: La problemática de los habitantes de la calle requiere un abordaje multidisciplinario que incluya aspectos sociales, económicos y de salud. -----

Acciones propuestas: -----

1. Realizar un diagnóstico: Llevar a cabo un estudio para entender las causas y condiciones de los habitantes de la calle en Grecia. -----
2. Crear refugios temporales: Establecer espacios seguros y dignos donde las personas puedan recibir atención básica y asistencia. -----
3. Implementar programas de rehabilitación: Ofrecer capacitación laboral, apoyo psicológico y servicios de salud mental. -----
4. Fomentar la inclusión social: Desarrollar iniciativas que promuevan la reintegración de estas personas a la sociedad. -----

Conclusión: -----



La declaración de un estado de emergencia por parte de la Municipalidad de Grecia es un paso crucial para abordar la problemática de los habitantes de la calle. Con un enfoque coordinado y un compromiso claro, es posible transformar esta situación y ofrecer una vida digna a quienes más lo necesitan. Hacemos un llamado a las autoridades locales para que tomen acción inmediata y trabajen en conjunto con la comunidad para encontrar soluciones efectivas y sostenibles. Moción para Solicitar a la Municipalidad de Grecia la Declaración de Estado de Emergencia por la Problemática de Habitantes de la Calle -----

Considerando que: -----

- 1. La situación de los habitantes de la calle en nuestra comunidad ha empeorado significativamente en los últimos años, evidenciando un aumento en su número y en las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan. -----
- 2. Esta problemática no solo afecta a las personas en situación de calle, sino que también impacta negativamente en la seguridad y el bienestar de la comunidad en general. -----
- 3. La falta de recursos, servicios de salud adecuados, y oportunidades de reintegración social ha llevado a un incremento en la pobreza, problemas de salud pública y situaciones de riesgo. -----
- 4. Es imperativo que la Municipalidad de Grecia asuma un rol proactivo en la atención de esta crisis, estableciendo un marco de acción que permita abordar las necesidades inmediatas y a largo plazo de estas personas. -----

Por lo tanto, se propone: -----

- 1. Declarar el estado de emergencia en relación con la problemática de los habitantes de la calle en Grecia, reconociendo la urgencia de la situación.
- 2. Solicitar la movilización de recursos financieros y humanos para implementar programas de atención integral que incluyan servicios de salud, refugio temporal, y capacitación laboral. -----
- 3. Establecer un plan de acción que contemple la colaboración con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad para abordar de manera efectiva esta crisis. -----
- 4. Crear un comité de seguimiento que se encargue de evaluar y supervisar las acciones implementadas, asegurando la transparencia y la eficacia de los programas desarrollados. -----

ACUERDO N°18: A). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GREGORY GONZÁLEZ CASTRO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

B) ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA, POR LO CUAL SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

1. SOLICITARLE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE REALICE UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS HABITANTES DE LA CALLE Y SE CUMPLA CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TODAS LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN ESTE TEMA, PARA QUE BRINDEN SU AYUDA AL CONSEJO CANTONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, PUEDAN CREAR EL ESCENARIO RESPECTIVO PARA ATACAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS HABITANTES DE LA CALLE. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. -----
2. REALIZAR LA COMUNICACIÓN CON TODAS LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES PARA QUE REALICEN LA MISMA SOLICITUD Y SE CREEN LOS ELEMENTOS FUNCIONALES DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN. -----

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

Conocido el oficio SEC-0654-2024 de la Municipalidad de Grecia, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Conocido el oficio SEC-0654-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Grecia, acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2024, Artículo VI, inciso 2, Acta 045, en la cual acordaron lo siguiente: -----

1. *Solicitarle al Presidente de la República para que se realice una declaratoria de emergencia, sobre la problemática de los habitantes de la calle y se cumpla con el principio constitucional de coordinación interinstitucional de todas las instituciones involucradas en este tema, para que brinden su ayuda al Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional y la Comisión de Asuntos Sociales, puedan crear el escenario respectivo para atacar la problemática de los habitantes de la calle. acuerdo firme, definitivamente aprobado y por unanimidad.*

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ARTICULO N° 46. Se dio lectura a oficio SEC-0621-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-12-2024, firmado Licda. Melissa Vargas Fonseca - Secretaria Municipal – Municipalidad de Grecia, transcribe el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 26 de noviembre del 2024, que dice: -----

Artículos VI, inciso 1, sub inciso d), Acta 043-----

Se conoce informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración ICGA008-2024, el cual dice: -----

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ICGA-008-2024-----

Fecha de la reunión: 18 de noviembre del 2024-----

Hora de la reunión: 03:40pm Hora finalización: 03:50pm-----

Miembros presentes: Kenverlin María Solano Castro (Presidente), Juana Isabel Rodríguez Rodríguez (Secretaria), Adrián Gutiérrez Monge (Regidor).

Miembros Ausentes: Dennis Bustamante Quesada (Regidor), María Cecilia Zamora Viquez (Regidora). -----

También presentes: Bach. Karla Chávez González, Asistencia Secretarial y Soporte de Transmisión. -----

Inciso 4. Se conoce el oficio SEC-0518-2024, Artículo VI, inciso 2, Acta 035 con relación a una moción presentada por el regidor Gregory González Castro donde se le brinda un voto de apoyo al Ministro de Seguridad y a sus Subalternos debido a las recientes declaraciones de la diputada Dinorah Barquero. -----

Una vez conocida la moción por todos los miembros de la comisión y habiendo discutida la misma, esta comisión dictamina lo siguiente: -----

Brindar un voto de apoyo a la gestión realizada por el Ministro de Seguridad Pública Mario Zamora Cordero y a todos los funcionarios de la Fuerza Pública de nuestro país y a la vez solicitar a las 83 Municipalidades restantes que de igual forma comuniquen su solidaridad para con dicha institución. Votación: Unánime. -----

ACUERDO N°18: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, AL RESPECTO SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

D). BRINDAR UN VOTO DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA MARIO ZAMORA CORDERO Y A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS Y A LA VEZ SOLICITAR A LAS 83 MUNICIPALIDADES RESTANTES QUE DE IGUAL FORMA COMUNIQUEN SU SOLIDARIDAD PARA CON DICHA INSTITUCIÓN. ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE. -----



Conocido el oficio SEC-0621-2024 de la Municipalidad de Grecia, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. Conocido el oficio SEC-0621-2024 Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Grecia, acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2024, Artículo VII, inciso 1, sub inciso d), Acta 043, en la cual acordaron lo siguiente: -----
D). Brindar un voto de apoyo a la gestión realizada por el Ministro De Seguridad Pública Mario Zamora Cordero y a todos los funcionarios de la Fuerza Pública de nuestro país y a la vez solicitar a las 83 Municipalidades restantes que de igual forma comuniquen su solidaridad para con dicha institución. ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 46. Se dio lectura a oficio SEC-0623-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-12-2024, firmado por la Licda. Melissa Vargas Fonseca - Secretaria Municipal – Municipalidad de Grecia, transcribe el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 01 de diciembre del 2024, que dice: -----
Artículos VI, inciso 1, Acta 045 -----
Se conoce moción presentada por el regidor Gregory González Castro de la fracción de Unidos Podemos, la cual dice: -----
Asunto: Reconsideración del Decreto Ejecutivo sobre Teletrabajo
Dirigido a: Presidencia de la República-----
Introducción: -----
El Concejo Municipal de Grecia, en su compromiso por promover el bienestar de sus ciudadanos y adaptarse a las nuevas dinámicas laborales, considera pertinente abordar nuevamente la implementación del decreto ejecutivo relacionado con el teletrabajo. -----
Consideraciones: -----

- 1. Evolución del Teletrabajo: Desde la implementación inicial del decreto, el teletrabajo ha demostrado ser una opción viable y necesaria en muchas áreas, permitiendo a los trabajadores mantener su productividad desde casa y contribuyendo a la seguridad sanitaria en tiempos de crisis. -----



2. Beneficios Económicos y Sociales: El teletrabajo no solo favorece a los empleados, sino que también beneficia a las empresas y a la economía local, al reducir costos operativos y fomentar un equilibrio entre la vida laboral y personal. -----
3. Mitigación del Tráfico Vehicular: La adopción del teletrabajo puede contribuir significativamente a reducir el alto tránsito vehicular en nuestras ciudades. Menos vehículos en las calles durante las horas pico no solo disminuiría la congestión, sino que también reduciría la contaminación del aire y mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos. -----
4. Desafíos Identificados: A pesar de los beneficios, hemos observado ciertas dificultades en la aplicación del decreto, que requieren una revisión detallada para garantizar su efectividad y adaptabilidad a diferentes sectores y realidades laborales. -----
5. Opinión Ciudadana: Se ha recibido un interés creciente por parte de la comunidad en discutir y ajustar las regulaciones sobre teletrabajo, con el fin de encontrar un balance que favorezca tanto a trabajadores como a empleadores. -----

Propuesta: -----

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Grecia solicita a la presidencia de la República que se considere la revisión del decreto ejecutivo sobre teletrabajo, promoviendo: -
Un diálogo abierto con los diferentes sectores involucrados. -----
- La identificación de mejores prácticas a nivel nacional e internacional.
- La implementación de medidas que faciliten la adaptación del teletrabajo a diversas realidades económicas y sociales. -----
- Estrategias específicas para aprovechar el teletrabajo como herramienta para mitigar el tráfico vehicular, promoviendo horarios laborales flexibles y el uso de tecnologías que permitan una mayor conectividad. -----

Conclusión: La reconsideración del decreto sobre teletrabajo es esencial para seguir avanzando hacia un modelo laboral más flexible y adaptado a las necesidades actuales. Instamos a la Presidencia a tener en cuenta esta moción y a actuar en consecuencia, Que esta moción se haga extensiva a todas las Municipalidades del país. -----



ACUERDO N°17: A). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GREGORY GONZÁLEZ CASTRO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

B) ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA, POR LO CUAL SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

1. SOLICITARLE AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NUESTRO PAÍS QUE RECONSIDERE LA REVISIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO SOBRE TELETRABAJO, PROMOVRIENDO: -----

- UN DIÁLOGO ABIERTO CON LOS DIFERENTES SECTORES INVOLUCRADOS.
 - LA IDENTIFICACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. - LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE FACILITEN LA ADAPTACIÓN DEL TELETRABAJO A DIVERSAS REALIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES. - ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA APROVECHAR EL TELETRABAJO COMO HERRAMIENTA PARA MITIGAR EL TRÁFICO VEHICULAR, PROMOVRIENDO HORARIOS LABORALES FLEXIBLES Y EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN UNA MAYOR CONECTIVIDAD.

2. INSTAR A LAS 82 MUNICIPALIDAD DEL PAÍS A QUE SE SUMEN A ESTA INICIATIVA Y REALICEN ESTA PETICIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° DOCE. Conocido el oficio SEC-0653-2024 Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Grecia, acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2024, Artículo V, inciso 1, Acta 045, en la cual acordaron lo siguiente: -----

1. Solicitarle al Señor Presidente de la República de nuestro país que reconsidere la revisión del Decreto Ejecutivo sobre Teletrabajo, Promoviendo: -----

- Un diálogo abierto con los diferentes sectores involucrados.
 - La identificación de mejores prácticas a nivel nacional e internacional. -----

-



- La implementación de medidas que faciliten la adaptación del teletrabajo a diversas realidades económicas y sociales. -----
- Estrategias específicas para aprovechar el teletrabajo como herramienta para mitigar el tráfico vehicular, promoviendo horarios laborales flexibles y el uso de tecnologías que permitan una mayor conectividad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 46. Se dio lectura a oficio AL-CPEAMB-3611-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-12-2024, firmado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefe de Área Comisiones Legislativa IV, indica la Comisión Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º33, ha dispuesto a consultar su criterio sobre el TEXTO DICTAMINADO proyecto de ley expediente N.º 23251 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.”. -----

Conocido el oficio AL-CPEAMB-3611-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de nevarlo a la comisión y pedir más información, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y debido análisis, oficio AL-CPEAMB-3611-2024 suscrito por Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefe de Área Comisiones Legislativa IV, referente a criterio sobre el TEXTO DICTAMINADO proyecto de ley expediente N.º 23251 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.”.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 30. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En relación a esto de los desechos sólidos que acaba de mencionar el señor Presidente Don Francisco garro, quiero dejar en actas una situación que en el barrio los Geranios nos está afectando a todos los Guácimeños, el espacio o estructura que se creó en el anterior gobierno para almacenar los



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

desechos, es un espacio ahí de reciclaje que se había creado, en este momento está siendo desmantelado poco a poco por la delincuencia y toda esa inversión pues en algún momento o se toma mano de eso o prácticamente ya estamos perdiendo la latas, ya hay una parte donde están quitando latas se las están llevando poco a poco, hemos tratado de identificar quiénes son pero lo hacen de poquito a poco, van aflojando el tornillos y cuando nos dimos cuenta ya tienen tres latas en el piso y ahí se las van llevando le solicito a este honorable Concejo, solicitar a la Administración, qué forma administrativa interviene en esta prevención de robos que nos están asediando, vea lo que pasó con el Comité de Deporte, nos robaron las lámparas, ahora salió una noticia un robo de maquinaria en el plantel de San Luis y ahora que yo les hago denuncia pública sobre este acto de robo vandalismo que está sucediendo aquí en las instalaciones de la Municipalidad, porque eso nos pertenece a todos los Guácimeños, entonces que quede en actas un plan de contingencia a ver qué más hacemos para poder rescatar esos recursos, muchas gracias señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo con usted. Señora Alcaldesa.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Si, el tema del espacio ese que se estuvo utilizando durante algún tiempo para la recolección de reciclaje, vamos a tratar de explicarlo, eso fue un convenio que se realizó Municipalidad- un grupo de señoras que de hecho Doña Blanca inició hace no sé cuánto tiempo, era parte de eso al principio cuando fueron capacitadas luego ahí quedó un grupo bastante considerable de señoras una cooperativa Guacimeña para mujeres que fue más de 20 creo verdad blanca de personas que iniciaron.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Sí, en ese momento que se inició lo del reciclaje, se inició aquí en la Municipalidad vieja, en la planta baja, pero al ver que en ese momento era con la Sra. Yahaira en combinación con las escuelas, para hacer un concurso de cual escuela recogía más reciclaje se les daba un premio, pero cuando nos buscaron, nos buscaron porque la bodeguita allá donde esta Turismo ahorita era donde estaba lleno de material de reciclaje, pero nos buscaron con el objetivo de que nosotros limpiáramos la oficina pero nosotros no fue ese el objetivo sino empezar a reciclar todo aquí en Guácimo, cuando estaba el super Guácimo aquí donde esta este almacén ahora, incluso ellos mismos nos dieron un carrito chiquitito, inundamos toda la Municipalidad y al ver tanto material entonces fue cuando se nos dijo que se nos daba en el plantel, pero en el plantel no



había campo y estaba la biblioteca que era una hermosa biblioteca, pero al no darle como dicen la seguridad y el cuidado los mismos indigentes la destruyeron, entonces ahí fue donde por una sugerencia de uno de los empleados de acá que en ese momento era Jonás se nos dio ese lugar ahí y ahí montamos todo el reciclaje pero en ese momento con la embajada Alemania, se consiguió toda la maquinaria las perras, los montacarga, la quiebra vidrio, todo, todo iba trabajando bien pero ustedes saben que en un grupo, nosotros las mujeres somos egoístas y la envidia mata cuando vieron que íbamos sugiriendo todo, una de las compañeras empezó con las polémicas, y fue cuando yo casi pierdo el ojo derecho y cuando me incapacitaron y regresé ya había como un murmullo ahí entonces a base de lo que una de ellas dijo yo renuncié, mejor renuncié y desde el momento que yo renuncié eso se les vino todo todo abajo, aparte de eso ya después Doña Flor Poveda que siempre ha luchado también por la parte del cantón Guácimeño, formó una cooperativa de mujeres y en ese momento la cooperativa no era para reciclaje, era una cooperativa donde ellas trabajaban la parte de reciclaje en materiales vendibles, pero ahí quedaron y fue cuando ahí se hizo el reciclaje que el lugar y el campo no es el adecuado, para hacer un centro de reciclaje, se necesita bastante espacio, porque el material es demasiado, imagínese que nosotros acabamos un furgón lleno de material solo de cartón a allá al lugar este al río Virilla, ahí lo compraban y el material de que era plástico lo vendíamos en el otro lado de Santa Ana arriba no, donde está la cárcel de mujeres allá arriba lo compraba un señor porque lo volvía a producir en bolsas, el papel se lo vendíamos a otro señor, y así sucesivamente y a

esto no le dieron seguimiento, porque estas señoras que buscaron para trabajar no supieron pellizcarse, buscar ayudas y este reciclaje fuera grande porque verdaderamente en ese momento se consiguió capacitación tanto con el INA con la EARTH y no me acuerdo cuál fue el otro donde al conseguirles todas esas capacitaciones, yo conseguí con el Ministerio de trabajo un subsidio para todas estas señoras, y en aquel entonces se les daba plata a ellas, si a mí no me podían dar por ser extranjera, no me habían naturalizado entonces yo conseguí plata para todas ellas, yo espero que ojalá tomen mano con esto de reciclaje y evitemos ese robo porque de la vez pasada se viene diciendo que la compactadora fue la que empezaron a robarse en piezas y las compactadoras en aquel entonces costaban como 10 millones, no sé ahorita cómo están entonces deberían de meter mano como dice el compañero Saaed, a que no se roben lo que hay todavía. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí bueno, gracias Blanca por explicar desde los inicios, más lo que hicieron, intentar



hacer una buena acción con un grupo de mujeres, cuando nosotros asumimos la administración ya todo ese robo se había dado en gran escala, de hecho algunos de los equipos ya los trasladamos al plantel, para que no siguiera el robo, estas personas al final después de haber un grupo de señoras que estaban formando parte de la cooperativa al final quedaron solamente dos o tres personas y no hubo sostenibilidad del proyecto que se tenía, que bien lo acaba de explicar Doña Blanca, si se hubiera hecho un buen trabajo esto hubiera servido para mucho, las instalaciones son municipales, el convenio que se hizo fue que la Municipalidad diera las instalaciones, se hizo una instalación con una infraestructura muy débil lamentablemente no fue una estructura buena verdad, para que no ocurriera lo que está ocurriendo en este momento, que eso es con latas y se está llevando todo, lamentablemente nosotros no tenemos las condiciones para poner un guarda en cada espacio donde tenemos algún tipo de activo verdad lo que se le daba a esta señora será que la Municipalidad daba el camión daba el funcionario el chofer y da otro funcionario para que les aportara ayuda se pagaba la luz y el agua y lo que dice el convenio es que durante los primeros tres años se les iba a colaborar en ese sentido para que luego ella solas pudieran ir dándole giro y vuelta el dinero y a los recursos para que fuera sustentable en el tiempo sin embargo eso no se dio y continuaron en esa situación y más allá de un beneficio municipal más bien nosotros teníamos que invertir en ese proyecto y no había ganancias ni siquiera para ellas mantenerse por eso fueron retirándose poco a poco las señoras y al final quedaron solo tres, estamos haciendo un análisis para ver si hay una empresa privada acá en el cantón que trabaja el tema de reciclaje y hemos estado en conversaciones para ver si logramos hacer un tipo de convenio finiquitar el convenio que definitivamente ya no funcionó con la cooperativa esta de señoras Guácimeñas y ver de qué manera podemos lograr a través de la empresa privada poderle dar al cantón de Guácimo, no es fácil la cultura de reciclaje y ya se había implementado la cultura de reciclaje

y no queremos perderla, entonces más allá de ver qué podemos nosotros recibir con el tema de reciclaje, más allá de eso es ver de qué manera podemos nosotros disminuir los residuos sólidos que estamos llevando al día a día, a Cariari, donde cada vez, por cada cierta cantidad de toneladas estamos gastando casi alrededor de un millón de colones adicional por no recoger, entonces estamos en esas conversaciones, con esta empresa, no hemos definido, no hemos llegado todavía a acuerdos, porque lo que queremos es una buena negociación, y que tengamos todos el ganar-ganar, para poderlo lograr, lastimosamente si esas instalaciones han venido siendo vandalizadas, y pues mucho del equipo fue robado por piezas y eso no es de ahora, es de hace bastante tiempo atrás, se ha venido disminuyendo ahí



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

todo el tema de reciclaje, había mucho escombros, lo que le dijimos a las señoras fue que fueran sacando poco a poco lo que tenían para que ellas recuperaran algo del dinero que les ayudaba a ellas a sostenerse, pero definitivamente con las señoras de la cooperativa no se puede continuar, estamos en negociaciones para ver que podemos hacer para mantener el reciclaje, y de hecho en estos días llegó otra persona ahí, para que valoráramos una propuesta que tiene, y estamos en ese análisis a lo interno de la administración para ver que nos beneficia más al cantón y a la Municipalidad de Guácimo. -----

Y voy aprovechar el comentario que hizo el señor Regidor Saaed, en efecto el día de ayer nos entra una información, hay una maquinaria en el plantel nuevo, la tienen ahí no se hace cuanto tiempo, hace más de un año, nos llega información de que están haciendo negocio con la venta de repuestos de esa maquinaria, la persona nos cuenta que en esa página de Facebook de venta se llama marketplace están tirando verdad la venta repuestos y sale la foto de la máquina que está ahí del equipo que está ahí igual, tal y como está ahí, entonces nos llega esa información tipo 9 o 10 de la mañana del día de ayer se llama el número y se le dice a la persona que, bueno uno de los compañeros nuestros Don Félix va al plantel a revisar qué es lo que hay ahí, encuentra que, un carro que fue llevado ahí está totalmente desmantelado, solo está el caparazón y la máquina que no recuerdo que tipo de máquina es, ya no tiene los pistones, tiene las dos bombas casi desmontadas solo con unos tornillos y eso es lo que él observa entonces llega acá y nos cuenta, y bueno se hace la llamada a las personas y en efecto contestan y dicen que sí, el compañero se hace pasar por un comprador y le dice que necesita una bomba así y así verdad entonces el señor le dice que sí, que tiene una, que por ahí después de las 3 de la tarde pueden ver si se ponen de acuerdo, inmediatamente se reporta esto al Organismo de Investigación Judicial y se hace todo el trámite y concluye con que ayer en la tarde en la noche prácticamente y después de las 10 de la noche se hace el allanamiento y se encuentran cuatro pistones que tienen un valor alrededor de casi 4 a 5 millones de colones y ya no encontramos lo demás ya se había vendido, entonces se hace todo el reporte y el parte y eso ya está en un proceso de investigación, gracias a que hay personas que todavía tienen la

conciencia de hacer las denuncias respectivas verdad y poder nosotros atender la situación de inmediato, ahí por lo menos se recuperaron verdad los pistones y demás y todo lo demás está en un proceso ya judicial y de investigación, pero sí, lamentablemente son cosas que suceden y que pues tenemos que el día con día poder lograr atender estas situaciones pero sí son activos municipales a los cuales nosotros tenemos que ponerle mucho cuidado de hecho estamos haciendo un análisis y una valoración del equipo pesado que tenemos que ya no está en



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

funcionamiento vamos a elaborar porque no existe un procedimiento para poderle dar de baja a algunos activos y ver si algunos son donados otros son rematados o vendidos por chatarra, que es un proceso que vamos a hacer durante estos próximos meses, porque no tenemos las condiciones en el plantel actual para tener todo ese equipo, toda esa maquinaria que no está en uso en este momento.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: señor Regidor Saaed. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: gracias, muchas gracias a la Alcaldesa por la explicación de ese tema del robo, compañeros miren, bueno volviendo al tema del reciclaje, mire es necesario que ustedes sepan y la población de Guácimo reconozca y sepa lo siguiente, el asunto del reciclaje no es un asunto económicamente sustentable, o sea si el reciclaje fuese un negocio china ya estuviera reciclando todo lo que produce y no lo están haciendo, el reciclaje para que ustedes sepan es una forma de decirle a las comunidades que compren, somos nosotros, o sea al pueblo latinoamericano, reutilicen el plástico que le estamos vendiendo para seguirles vendiendo más para que ese plástico no llegue a los ríos o a los mares para poder nosotros dar un impacto positivo hay que invertir y seguir invirtiendo hasta lograr un punto de equilibrio, cuando hablamos de un punto de equilibrio, es entre los ingresos y los gastos se autofinancie solo, porque en realidad el reciclaje es un mal negocio, no lo podemos ver como un negocio rentable, porque no lo es y está demostrado, necesitamos invertir y analizar las posibilidades, como se recupera o se le da un valor agregado a ese plástico recuperables y puede venderlo y crear ideas, creatividad, por ejemplo hay una gente que hace peines en fin eso es un mundo de posibilidades bastante grande, pero de parte de nosotros la Municipalidad es necesario dar un acompañamiento financiero porque no es fácil y esto es de constancia y crear conciencia, el problema que tenemos a nivel de Guácimo es que estamos mezclando los residuos orgánicos con los residuos recuperables, entonces usted va a llegar y a sacar un galón plástico y está lleno de gusanos porque a la par hicieron cáscaras, pedazos de carne, entonces es muy complicado, esto debe de iniciar desde la casa pero esto requiere realmente todo un trabajo de investigación de publicidad que podamos todos colaborar una vez que hagamos eso podemos ya llevar esto a un nivel de primer mundo, sí se puede pero es de constancia, entonces en realidad intentar lograr recuperar lo invertido en proyectos de reciclaje de

momento es muy difícil pero sí es posible lograrlo, si hay entre todos desde la casa nos preocupamos por separarlos los desechos recuperables mire con solo el hecho de no mezclar la materia orgánica con los residuos recuperables, solo por ahí es un gran avance pero no lo estamos haciendo, entonces sí le recomiendo ahí tenemos



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2025 DE FECHA: 07-01-2025.

un gran potencial, hay muchas formas de poder llevar esto a grandes ideas ejemplo hay un sistema de tecnología que se llama Pirólisis que es un proceso de sometimiento de los plásticos a temperaturas altas para poder liberar esos gases y convertirlos en combustible, convertirlos en diesel, carbón y otras materias, México lo está haciendo y es altamente rentable creo que Siquirres ya va a iniciar en un proyecto parecido, igual les dejo la idea pero en realidad hay mucho trabajo que hacer y hay muchas ideas creativas que entre todos nos ponemos de acuerdo podemos llegar a lograr a buen puerto, muchas gracias señor. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, completamente yo comparto con usted en realidad cuesta, en otros lugares hacen aceras lo mezclan con algo que se hace la acera, bueno Eddy conoce también los bananales que se utilizan en el área es para para acarrear para todo eso, pero sí llevar su trabajo y no es rentable bueno continuamos.

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-12-2024, firmado por Sr. Luis Gerardo Serrano Arias, Sr. Francisco Garro Carmona, Sra. Fressy Calderón Picado y Ana Cristina Zúñiga Guevara, indican que el miércoles 18 de diciembre de 2024, no se logró llevar a cabo la reunión de Comisión de Turismo por falta de cuórum de parte de la comisión municipal, ya que ninguno de los regidores se presentó. -----

CONOCIMIENTO. -----

CAPÍTULO IX. DICTAMEN DE COMISIÓN-----

ARTÍCULO N° No hubo dictámenes de comisión. -----

CAPÍTULO X. MOCIONES-----

ARTÍCULO N° No hubo mociones presentadas. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las dieciocho horas con quince minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria